

SCTSECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**TUXPAN**COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTIL

**EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
"ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS"**

Objetivo: Recibir observaciones y recomendaciones por parte de los actores sociales en relación al tema de ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, e identificar oportunidades de mejora.

ORDEN DEL DÍA		
FECHA: 1° DE JULIO DE 2016		
HORA	TEMA	PARTICIPANTE
10:00 -10:10	Registro de asistencia	Todos
10:11 – 10:15	Bienvenida	Lic. Jaime Esquivel Rodríguez Gerente de Administración y Finanzas
10:16 -10:20	Presentación de participantes	Lic. Rubén Luciano Rivera Villa Subgerente de Administración
10:21 – 10:25	Mecánica del evento	Lic. Rubén Luciano Rivera Villa Subgerente de Administración
10:26 – 11:15	<p align="center">Tema: "ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo • Cultura de la legalidad y estado de derecho • Efecto de Onda • Acciones dentro de API TUXPAN <ul style="list-style-type: none"> ➢ Antecedentes ➢ Objetivos de los lineamientos ✓ Código de Ética ✓ Código de Conducta ✓ Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés 	C.P. Marco Antulio Herrera García Auxiliar de Recursos Humanos
11:16 – 11:30	Sesión de preguntas y respuestas	Intervención de participantes
11:31 – 12:15	Presentación de propuestas de los actores sociales sobre "ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS"	Intervención de participantes
12:16 – 12:25	Conclusiones	Lic. Rubén Luciano Rivera Villa Subgerente de Administración
12:26 – 12:30	Cierre de la sesión	Lic. Jaime Esquivel Rodríguez Gerente de Administración y Finanzas

“ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS”

EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA APF (Administración Pública federal). En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, el Gobierno de la República impulsa la realización de Ejercicios de Participación Ciudadana en las instituciones de la Administración Pública Federal, con el fin de mejorar la toma de decisiones gubernamentales y fortalecer la apertura y la rendición de cuentas del Gobierno a la ciudadanía.

Un ejercicio de Participación Ciudadana es una sesión de información y diálogo con actores estratégicos del sector privado y de la sociedad civil, de las que se derivan propuestas de dichos actores.

Para el presente ejercicio el objetivo es dar a conocer las distintas acciones que al interior de API TUXPAN se están llevando a cabo en relación al tema de: **“ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS”**, sensibilizar a los proveedores, cesionarios y prestadores de servicio sobre la importancia que para la Entidad tiene una cultura de la legalidad, así como fomentar su participación activa por medio de sus propuestas.

Cultura de la Legalidad y Estado de Derecho

La construcción de un México seguro, fuerte y desarrollado requiere de una sociedad que viva los componentes de la cultura de la legalidad. Existe una cultura de la legalidad cuando los integrantes de una sociedad aceptan y viven bajo el imperio de la ley en función de sus convicciones personales, de sus valores, principios y razonamientos y, de ser necesario, participan en la elaboración y modificación de las leyes que rigen a todas las personas e instituciones dentro de esa sociedad.

La participación de los servidores públicos en la promoción de la cultura de la legalidad es fundamental para la sociedad. Los servidores públicos constituyen modelos a seguir. En consecuencia, cuando los ciudadanos observan que los funcionarios del gobierno demuestran un comportamiento correcto y apegado a la ley durante el desempeño de sus cargos, comisiones o trabajo, son considerados una autoridad legítima y ello genera credibilidad, confianza y apoyo, pero sobretodo, la población cree en la importancia y viabilidad del Estado de derecho.

La formación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal en cultura de la legalidad, coadyuva a fortalecer el combate a la corrupción. Ninguna acción de combate a la corrupción es integral si no contempla mecanismos de prevención y autorregulación orientados a un cambio cultural.

En otras palabras, son las acciones de todos los ciudadanos (en especial las de los servidores públicos) lo que determina el grado en que el Estado de derecho existe en una sociedad. *Estado de derecho* no se trata de una obediencia ciega a las normas y las jerarquías de una organización, sino que implica un compromiso con los ciudadanos a través de los valores básicos de transparencia, equidad y responsabilidad social.

Video: duración 16 minutos.

<http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/index.php/legalidad-e-integridad/proyectos/curso-cultural-de-la-legalidad-para-servidores-publicos/video-renacimiento.html>

Efecto de Onda.

¿Existe alguna acción que no tenga consecuencias?

Como las leyes de la física, toda acción provoca una reacción. Todas las acciones tienen consecuencias.

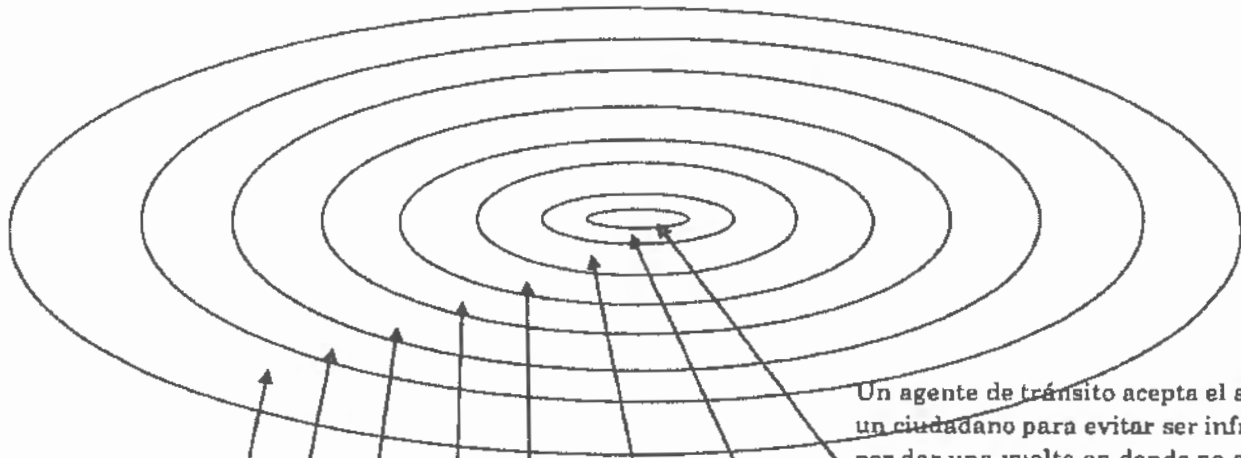
Cuando un ciudadano o servidor público toma decisiones equivocadas, sus acciones tienen un efecto adverso en la calidad de vida general.

Cuando un ciudadano o servidor público toma decisiones acertadas, sus acciones contribuyen a mejorar la calidad de vida general. Cada miembro de una sociedad tiene la posibilidad de contribuir a promover el Estado de derecho, de participar e incluso liderar el proceso de cambio.

Piense en la analogía de arrojar una piedra en un pequeño estanque. Cuando la piedra cae al agua, genera círculos concéntricos cada vez mayores a partir del punto donde la piedra hace contacto con el agua.

A través del efecto de onda, usted puede observar cómo las acciones se extienden y llegan a afectar a los individuos, la Administración Pública Federal e incluso a toda la sociedad.

Para conocer de manera más detallada el efecto de onda analice el siguiente ejercicio, piense en otra transgresión al Estado de derecho que se puede considerar insignificante y analícela desde el punto de vista del efecto onda.



Un agente de tránsito acepta el soborno de un ciudadano para evitar ser infraccionado por dar una vuelta en donde no está permitido.

Un compañero de trabajo honesto observa que el agente de tránsito acepta el soborno y piensa: "Todo el mundo acepta sobornos. Yo también debería hacerlo"

El ciudadano continúa ignorando las normas de tránsito, ya que sabe que puede evadir la ley mediante un soborno.

El ciudadano se jacta de que puede evadir las normas de tránsito mediante sobornos ante amigos y familiares. Algunos de los individuos que lo escuchan, incluso niños, piensan que es correcto ofrecer un soborno.

El ciudadano infringe una norma de tránsito y causa un accidente que deriva en lesiones y daños a la propiedad.

Otro colega del agente de tránsito comienza a solicitar sobornos por primera vez, o con mayor frecuencia, y deja de sancionar las infracciones de tránsito.

Las infracciones de tránsito y los accidentes aumentan, ya que hay más conductores que no están calificados.

Los ciudadanos, incluso aquellos que se benefician con la corrupción, ven al gobierno como una institución corrupta y no como profesionales, motivo por el cual estarán menos dispuestos a seguir las reglas de tránsito, estacionarse en lugares no adecuados, obstruir el tránsito y pasarse los altos, lo cual deriva en un mayor peligro para los transeúntes y conductores, por los accidentes que estas conductas pueden ocasionar. Al mismo tiempo, con esta percepción, los pocos ciudadanos que respetan las leyes tienen pocos incentivos para conservar esta actitud y es muy fácil encontrar a ellos también infringiendo la ley.

Video: duración 2 minutos

<http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/index.php/legalidad-e-integridad/proyectos/curso-cultural-de-la-legalidad-para-servidores-publicos/video-persona.html>

Acciones dentro de API TUXPAN.

Antecedentes

- ART. 113 del Título IV de la Constitución Política de México: el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en los servidores públicos (SP) una conducta digna que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Título IV, de las “Acciones preventivas para garantizar el adecuado ejercicio del servicio público”: las dependencias y entidades deberán establecer acciones permanentes para delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, con base en los lineamientos generales que emita la Secretaría de la Función Pública
- Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones (Lineamientos de Integridad y Ética), publicados el 6 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.
- Programa un Gobierno Cercano y Moderno:

Objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF.

Estrategia 1.2 Promover una cultura de la legalidad que aumente la confianza de los mexicanos en el gobierno y prevenga la corrupción.

Objetivos de Los Lineamientos.

Establecer las bases conforme a las cuales los titulares de las instituciones de la APF, así como de la PGR, implantarán **acciones permanentes** para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

1. Código de Ética:

Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2002. Declaración de valores y principios aplicables, basados en actitudes centrales que deben orientar las decisiones, elecciones y acciones de sus integrantes. Existe un solo Código de Ética bajo el cual se rigen todas las instituciones de la APF.

Los principios y valores que integran el Código de Ética de los servidores públicos de la Administración Pública Federal:

BIEN COMÚN: Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad.

INTEGRIDAD: El servidor público debe actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad.

HONRADEZ: El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros.

IMPARCIALIDAD: El servidor público actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna.

JUSTICIA: El servidor público debe conducirse invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeña.

TRANSPARENCIA: El servidor público debe permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Para el servidor público rendir cuentas significa asumir plenamente ante la sociedad, la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada y sujetarse a la evaluación de la propia sociedad.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO: Al realizar sus actividades, el servidor público debe evitar la afectación de nuestro patrimonio cultural y del ecosistema donde vivimos, asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro país, que se refleje en sus decisiones y actos.

GENEROSIDAD: El servidor público debe conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y los servidores públicos con quienes interactúa.

IGUALDAD: El servidor público debe prestar los servicios que se le han encomendado a todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política.

RESPECTO: El servidor público debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante.

LIDERAZGO: El servidor público debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la sociedad, partiendo de su ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño de su cargo público este Código de Ética y el Código de Conducta de la institución pública a la que esté adscrito.

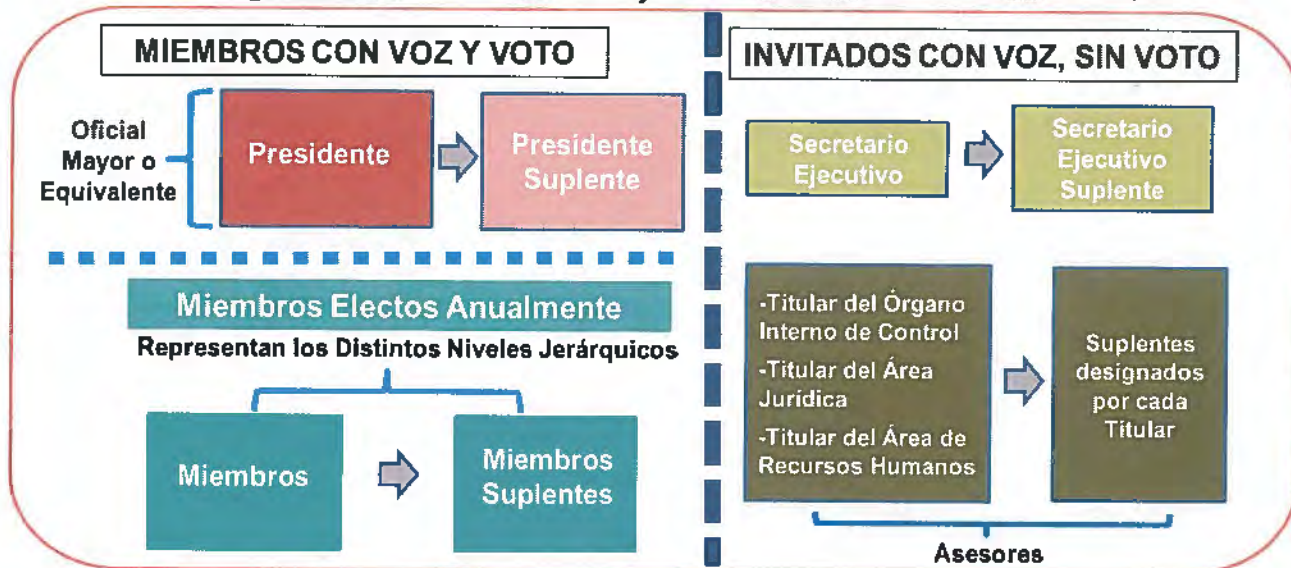
2. *Código de Conducta:*

Instrumento emitido por el Titular de cada institución de la APF y PGR para orientar la actuación de los servidores públicos en su desempeño laboral ante situaciones concretas. Es el conjunto de estándares de conducta que establece las formas de comportamiento o actitudes requeridas de los servidores públicos en cada dependencia o entidad. Cada institución ha traducido el Código de Ética de la APF en un Código de Conducta, que contiene el comportamiento esperado de los funcionarios de cada institución.

3. *Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés:*

Órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior de cada una de las instituciones de la APF y PGR, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, e implantación de las acciones permanentes.

Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.



Funciones:

- a) Establecer las bases para su organización y funcionamiento.
- b) Elaborar y aprobar su programa anual de trabajo.
- c) Participar en la emisión del Código de Conducta, así como coadyuvar en la aplicación y cumplimiento del mismo.
- d) Determinar los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y el método que se seguirá para evaluar anualmente los resultados obtenidos, así como difundir dichos resultados en la página Web de la institución.
- e) Proponer la revisión y, en su caso, actualización del Código de Conducta.
- f) Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta.
- g) Emitir recomendaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta, las cuales consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y se harán del conocimiento del servidor público y de su superior jerárquico.
- h) Establecer el mecanismo de comunicación que facilite el cumplimiento de sus funciones.
- i) Difundir los valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta.
- j) Comunicar al OIC de la institución de las conductas de servidores públicos que conozca con motivo de sus funciones, y que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la Ley de la materia.
- k) Las demás análogas a las anteriores y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Video: duración 9 minutos

<http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/index.php/legalidad-e-integridad/proyectos/curso-cultural-de-la-legalidad-para-servidores-publicos/video-cultura.html>

Glosario de Términos

- **Código de Conducta:** conjunto de estándares de conducta que establece las formas de comportamiento o actitudes requeridas de los servidores públicos en cada dependencia o entidad.
- **Código de Ética:** declaración de valores y principios aplicables a una organización, basados en actitudes centrales que deben orientar las decisiones, elecciones y acciones de sus integrantes.
- **Conflicto de Intereses:** situación que se propicia cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público afectan el desempeño imparcial de su empleo, cargo o comisión.
- **Corrupción:** consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Es la violación de una obligación por parte de un servidor público o representante popular con el objeto de obtener un beneficio personal, en forma de dinero, regalos o favores de la persona que lo soborna o a quien extorsiona.
- **Cultura de la Legalidad:** implica que los integrantes de una sociedad aceptan el imperio de la ley en función de sus convicciones personales, de sus valores, principios y razonamientos y, de ser necesario, participan en la elaboración, modificación e implementación de las leyes que rigen a todas las personas e instituciones dentro de esa sociedad.
- **Estado de derecho:** estado en el que autoridades e individuos se conducen con apego a las normas jurídicas que protegen los derechos y libertades inherentes de las personas y que debe ser aplicado por instituciones imparciales y accesibles que generan certidumbre.
- **Ética:** conjunto de estándares de conducta aplicables al ámbito del gobierno, las empresas y la sociedad basados en valores centrales que orientan las decisiones, elecciones y acciones.
- **Integridad:** cualidad de los funcionarios públicos para conducirse y actuar en congruencia con los valores y principios del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del Código de Conducta de la dependencia o entidad a la que se pertenece.
- **Responsabilidad Pública:** se refiere a la capacidad del servidor público de desempeñar su empleo, cargo o comisión para satisfacer las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad, aceptando las consecuencias de sus actos.

Plataformas de consulta y denuncia dentro de la Entidad y a nivel de Gobierno Federal que están disponibles al público en general:

<http://www.puertotuxpan.com.mx/Documentos/CETICA.pdf>

<http://www.puertotuxpan.com.mx/Documentos/CONDUCTA.pdf>

<http://www.puertotuxpan.com.mx/quejas-y-denuncias>

<http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/index.php/participacion/proyectos.html>

<http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/index.php/legalidad-e-integridad/proyectos/sector-privado.html>

<http://www.gob.mx/sfp/articulos/donde-presentar-quejas-o-denuncias-en-contra-de-servidores-publicos-federales>

SCTSECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTIL**Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.****Ejercicio de Participación Ciudadana
"Ética y Prevención de Conflicto de Interés"
Lista de Asistencia**

Celebrado el día viernes 1° de Julio del 2016 en la sala de capacitación de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., cita en carretera a la Barra Norte Km 6.5, Col. Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver.

NOMBRE	CARGO / OCUPACIÓN	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FIRMA
Rafael Padilla Mar	Mandatario de Agente Aduanal	Transmisión Agencia Aduanal	
Luis David Padilla M.	Mandatario de Agente Aduanal	Transmisión Agencia Aduanal	
ELISA SANCHEZ S.	GERENTE TRANSUNISA	TERMINALES MARITIMAS TRANSUNISA, SA	
Marco A. Hernandez B.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	APITUXPAN	
Lic Jaime Esquivel Rdz	Gerente Admin. y Finanzas	APITUXPAN	
Diana Elizabeth Meza H.	Gerente UV - Servicio Soc	Universidad Veracruzana	

SCTSECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTESTUXPAN
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE**Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.****Ejercicio de Participación Ciudadana
"Ética y Prevención de Conflicto de Interés"
Lista de Asistencia**

Celebrado el día viernes 1° de Julio del 2016 en la sala de capacitación de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., cita en carretera a la Barra Norte Km 6.5, Col. Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver.

NOMBRE	CARGO / OCUPACIÓN	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FIRMA
ANA LUISA NÚÑEZ ALVAREZ	REPRESENTANTE LEGAL	JINAMAR DE TUXPAN SA DE CV	
FROYLAN FREYRE FUENTES LUNA	COORDINADOR DE OPERACIONES	demeressa	
Martin Roberto Flores Samelangué	Jefe de Ventas Agua Ciel	Coca Cola Femsa	
Pablo Cruz F.	Gerente Gral	Ferretera Cruzfa	
ING. FCO A CAENA CASTAN	P.M.P.	Obras Maritimas HS SA de CU	
Evocho Cruz Segura	Subgerente de operaciones/APITUX	API Tuxpan	
JULIETA HORTIDO	JEFE DEPTO RECURSOS MATERIALES	APITUX	
Ilasema Cruz Flores	Jefa de Operaciones	ADITUX	
Eva Delgado Cruz	Departamento de Calidad	API TOX	
Dulce Marta Bernabe Basulto	En representación	Agua Rica "Purificadora"	
Jorge Pedro Valasco	TOIC	APITUX	
Brenda Ileana Criollo Cortés	Asesor Institucional	PIROLIMP	

**EJERCICIO DE PARTICIPACION CIUDADANA.
EN LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, SA. DE CV.
EJERCICIO 2016.
COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES**

No.	Propuesta	Estatus cumplimiento
1	Seguir actuando con integridad y transparencia que ha caracterizado a la API de Tuxpan en pro del bien común.	En proceso de respuesta.
2	Considero buena la gestión en cuanto a la ética.	En proceso de respuesta.
3	Con firmeza cada uno de los actores debe mostrar nuestra ética, pregonar con el ejemplo e invitar a las personas con las que convivimos día a día a que se sumen y obvio las personas con las que se trata y están fuera de ética hacérselos saber e invitarlos a que modifiquen su comportamiento.	En proceso de respuesta.
4	Es importante conocer sus objetivos y adecuarlos para la prevención del mal manejo de los insumos que como empresa se adquieren.	En proceso de respuesta.
5	Tener comunicación constante o continua con la empresa, sea personal o por medios electrónicos, sobre las necesidades que pueda tener la empresa en cuestión de operación y protección portuaria.	En proceso de respuesta.
6	Capacitar al personal de vigilancia de API para que la calidad del servicio sea mejor hacia los proveedores, que no demuestren prepotencia y su actitud sea de servicio al público.	En proceso de respuesta.
7	Mi recomendación es que continúe el servicio de excelencia que hasta ahora tienen.	En proceso de respuesta.
8	Ninguna.	En proceso de respuesta.
9	Ninguna.	En proceso de respuesta.

**EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
EJERCICIO 2016
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS**

No.	Propuesta	Respuesta brindada	Estatus cumplimiento	Liga de publicación en Internet	Respuesta Especifica
1	Seguir actuando con integridad y transparencia que ha caracterizado a la API de Tuxpan en pro del bien común	Ya se cumple	Compromiso cumplido	http://www.puertotuxpan.com.mx/Documentos/ParticipacionCiudadanaJulio2016.pdf	No existen quejas o denuncias presentadas ante el OIC y/o Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés
2	Considero buena la gestión en cuanto a la ética	Ya se cumple	Compromiso cumplido	http://www.puertotuxpan.com.mx/Documentos/ParticipacionCiudadanaJulio2016.pdf	No existen quejas o denuncias presentadas ante el OIC y/o Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés
3	Con firmeza cada uno de los actores debe mostrar nuestra ética, pregonar con el ejemplo e invitar a las personas con las que convivimos día a día a que se sumen y obvio las personas con las que se trata y están fuera de ética hacérselos saber e invitarlos a que modifiquen su comportamiento.	Ya se cumple	Compromiso cumplido	http://www.puertotuxpan.com.mx/Documentos/ParticipacionCiudadanaJulio2016.pdf	No existen quejas o denuncias presentadas ante el OIC y/o Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés
4	Es importante conocer sus objetivos y adecuarlos para la prevención del mal manejo de los insumos que como empresa se adquieren.	Ya se cumple	Compromiso cumplido	http://www.puertotuxpan.com.mx/Documentos/ParticipacionCiudadanaJulio2016.pdf	Los objetivos institucionales son públicos, y están enmarcados dentro de los principios de Ética y Prevención de Conflicto de Interés: http://www.puertotuxpan.com.mx/objetivos
5	Tener comunicación constante o continua con la empresa, sea personal o por medios electrónicos, sobre las necesidades que pueda tener la empresa en cuestión de operación y protección portuaria	Se suscribe	Compromiso en proceso de cumplimiento	http://www.puertotuxpan.com.mx/Documentos/ParticipacionCiudadanaJulio2016.pdf	Comunicados informativos mensuales por parte del departamento de Protección Portuaria, en relación a las necesidades de los cesionarios y/o prestadores de servicios iniciando en el mes de octubre 2016.
6	Capacitar al personal de vigilancia de API para que la calidad del servicio sea mejor hacia los proveedores, que no demuestren prepotencia y su actitud sea de servicio al público	Se suscribe	Compromiso en proceso de cumplimiento	http://www.puertotuxpan.com.mx/Documentos/ParticipacionCiudadanaJulio2016.pdf	Capacitación al personal de vigilancia en atención a clientes, durante el mes de octubre 2016.
7	Mi recomendación es que continúe el servicio de excelencia que hasta ahora tienen	Ya se cumple	Compromiso cumplido	http://www.puertotuxpan.com.mx/Documentos/ParticipacionCiudadanaJulio2016.pdf	No existen quejas o denuncias presentadas ante el OIC y/o Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés

PROPOSTA 1.

Nombre del Actor Social: _____

Nombre de la Institución: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Nombre del Ejercicio de Participación Ciudadana analizado:

“Ética y Prevención de Conflicto de Interés”

Objetivo del Ejercicio de Participación Ciudadana: Recibir observaciones y recomendaciones por parte de los actores sociales en relación a su percepción sobre el tema de **Ética y Prevención de Conflicto de Interés**, e identificar oportunidades de mejora.

Unidad Administrativa Responsable del Ejercicio de Participación Ciudadana: Gerencia de Administración y Finanzas.

Observaciones sobre Ética y Prevención de Conflicto de Interés :

En el ámbito de relación API - Agencia Aduanal, se cumplen los objetivos del Código de Ética y no se tienen conflictos de intereses y por ende no se realizan observaciones.

Recomendaciones sobre Ética y Prevención de Conflicto de Interés:

Sólomente sería seguir actuando con integridad y transparencia que ha caracterizado a la API de Tuxpan en pro del bien común.

Por la Institución

Enlace con el PGCM

Por el Actor Social

Lois D. Padilla

(Nombre)

(Cargo)

Mandatario Agente Aduanal



Nombre del Actor Social: Ferretera Cruz SA de CV

Nombre de la Institución: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Nombre del Ejercicio de Participación Ciudadana analizado:

“Ética y Prevención de Conflicto de Interés”

Objetivo del Ejercicio de Participación Ciudadana: Recibir observaciones y recomendaciones por parte de los actores sociales en relación a su percepción sobre el tema de **Ética y Prevención de Conflicto de Interés**, e identificar oportunidades de mejora.


Unidad Administrativa Responsable del Ejercicio de Participación Ciudadana: Gerencia de Administración y Finanzas.


Observaciones sobre Ética y Prevención de Conflicto de Interés :

En mi experiencia como proveedor de AP TUX, nunca me han pedido algún soborno ni he sido testigo de algún acto de corrupción.

Recomendaciones sobre Ética y Prevención de Conflicto de Interés:

Considero buena la gestión en cuanto a la ética.

Por la Institución

Enlace con el PGCM

Por el Actor Social

**(Nombre)
(Cargo)**
Pablo Cruz Fabian

Nombre del Actor Social: ANA LUISA NÚÑEZ ALVAREZ / JINAMAR DE TUXPAN SA DE CV

Nombre de la Institución: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Nombre del Ejercicio de Participación Ciudadana analizado:

“Ética y Prevención de Conflicto de Interés”

Objetivo del Ejercicio de Participación Ciudadana: Recibir observaciones y recomendaciones por parte de los actores sociales en relación a su percepción sobre el tema de **Ética y Prevención de Conflicto de Interés**, e identificar oportunidades de mejora.

Unidad Administrativa Responsable del Ejercicio de Participación Ciudadana: Gerencia de Administración y Finanzas.

Observaciones sobre Ética y Prevención de Conflicto de Interés :

ES MUY BUENO ESTE TIPO DE REUNIONES PARA INSENTIVAR A TODA NUESTRA COMUNIDAD Y REFORZAR LA ETICA QUE DEBEMOS TENER SIEMPRE EN CUALQUIER TERRENO EN QUE NOS DESARROLAMOS.-

Recomendaciones sobre Ética y Prevención de Conflicto de Interés:

- CON FIRMEZA CADA UNO DE LOS ACTORES DEBE DE MOSTRAR NUESTRA ETICA PRECONAR CON EL EJEMPLO E INVITAR A LAS PERSONAS CON LAS QUE CONVIVIMOS DIA A DIA A QUE SE SUMEN Y OBLIVIO LAS PERSONAS CON LAS QUE SE TRATA Y ESTAN FUERA DE "ETICA" HACÉRSELOS SABER E INVITARLOS A QUE MODIFIQUEN SU COMPORTAMIENTO.-

Por la Institución

Enlace con el PGCM

Por el Actor Social

Ana Luisa N. de Morales
ANA LUISA NÚÑEZ ALVAREZ

(Nombre)

(Cargo)

GERENTE

Nombre del Actor Social: ProImp del Centro S a de C.V.

Nombre de la Institución: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Nombre del Ejercicio de Participación Ciudadana analizado:

“Ética y Prevención de Conflicto de Interés”

Objetivo del Ejercicio de Participación Ciudadana: Recibir observaciones y recomendaciones por parte de los actores sociales en relación a su percepción sobre el tema de **Ética y Prevención de Conflicto de Interés**, e identificar oportunidades de mejora.

Unidad Administrativa Responsable del Ejercicio de Participación Ciudadana: Gerencia de Administración y Finanzas.

Observaciones sobre Ética y Prevención de Conflicto de Interés :

Conocer el manejo de cada uno de los objetivos por parte APITUX para así fomentar el impulso de sus acciones y/o prestaciones de servicios que manejan a nivel Nacional, esto con lleva a mejorar las relaciones entre cliente - proveedor (puerto) para brindar un estatus de formalidad con el proveedor del cual se fortalece la relación.

Recomendaciones sobre Ética y Prevención de Conflicto de Interés:

Es importante conocer sus objetivos y adecuaciones para la prevención del mal manejo de la información que como empresa adquieren

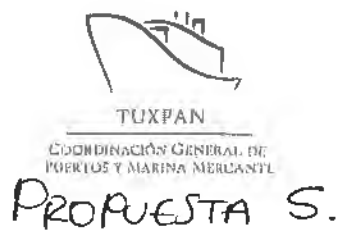
Por la Institución

Enlace con el PGCM

Por el Actor Social

Brenda Helena Córdova Cortés
(Nombre)

Asesor Institucional
(Cargo)



Nombre del Actor Social: Obras Maritimas HS SA de C.V.

Nombre de la Institución: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Nombre del Ejercicio de Participación Ciudadana analizado:

“Ética y Prevención de Conflicto de Interés”

Objetivo del Ejercicio de Participación Ciudadana: Recibir observaciones y recomendaciones por parte de los actores sociales en relación a su percepción sobre el tema de **Ética y Prevención de Conflicto de Interés**, e identificar oportunidades de mejora.

Unidad Administrativa Responsable del Ejercicio de Participación Ciudadana: Gerencia de Administración y Finanzas.

Observaciones sobre Ética y Prevención de Conflicto de Interés :

No tenemos observación alguna.

Recomendaciones sobre Ética y Prevención de Conflicto de Interés:

Tener comunicación constante ó continua con la empresa, sea personal o por medios electrónicos; sobre las necesidades que puedan tener la empresa en cuestiones de operación, protección portuaria.

Por la Institución

Enlace con el PGCM

Por el Actor Social
Franco A Cadena Castón
(Nombre)
(Cargo) Residente
Graunt.

Nombre del Actor Social: Propimex, S. de R.L. de C.V.

Nombre de la Institución: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Nombre del Ejercicio de Participación Ciudadana analizado:

“Ética y Prevención de Conflicto de Interés”

Objetivo del Ejercicio de Participación Ciudadana: Recibir observaciones y recomendaciones por parte de los actores sociales en relación a su percepción sobre el tema de **Ética y Prevención de Conflicto de Interés**, e identificar oportunidades de mejora.

Unidad Administrativa Responsable del Ejercicio de Participación Ciudadana: Gerencia de Administración y Finanzas.

Observaciones sobre Ética y Prevención de Conflicto de Interés :

Sobre el tema de Ética quiero hacer la observación que el personal que se encarga de la seguridad de las instalaciones portuarias su comportamiento y conducta no es de cartocra o de actitud de servicio, muchas veces son muy erráticos y no te ofrece algún tipo de asesoría o ayuda para que puedas solucionar sus problemas.

Recomendaciones sobre Ética y Prevención de Conflicto de Interés:

Capacitar a este personal para que tu calidad de servicio sea mejor hacer las pte veedores, que no demuestre prepotencia y que su actitud sea de servicio al público.

Por la Institución

Enlace con el PGCM

Por el Actor Social

(Nombre)
(Cargo)

*Martín Roberto Flores Sarmiento
Jefe de Ventas Agua Ciel.*

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTIL

PROPUESTA 7.

Nombre del Actor Social: Erika Sanchez S.

Nombre de la Institución: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Nombre del Ejercicio de Participación Ciudadana analizado:

“Ética y Prevención de Conflicto de Interés”

Objetivo del Ejercicio de Participación Ciudadana: Recibir observaciones y recomendaciones por parte de los actores sociales en relación a su percepción sobre el tema de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, e identificar oportunidades de mejora.

Unidad Administrativa Responsable del Ejercicio de Participación Ciudadana: Gerencia de Administración y Finanzas.

Observaciones sobre Ética y Prevención de Conflicto de Interés :

EN LO PERSONAL SIEMPRE HE RECIBIDO BUEN SERVICIO EN
ADITUX, LA ACTITUD SIEMPRE ES POSITIVA Y RECIBO
RESPUESTAS EN TIEMPO Y FORMA.

Recomendaciones sobre Ética y Prevención de Conflicto de Interés:

MI RECOMENDACION ES QUE CONTINUE EL SERVICIO
DE EXCELENCIA QUE HASTA AHORA TIENEN.

Por la Institución

Enlace con el PGCM

Por el Actor Social

Erika Sanchez S.

(Nombre)
(Cargo)

Gerente Tránsito.



PROPUESTA 8.

Agua Rca

Nombre del Actor Social: Dulce Ma Bernabe Basulto

Nombre de la Institución: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Nombre del Ejercicio de Participación Ciudadana analizado:

“Ética y Prevención de Conflicto de Interés”

Objetivo del Ejercicio de Participación Ciudadana: Recibir observaciones y recomendaciones por parte de los actores sociales en relación a su percepción sobre el tema de **Ética y Prevención de Conflicto de Interés**, e identificar oportunidades de mejora.

Unidad Administrativa Responsable del Ejercicio de Participación Ciudadana: Gerencia de Administración y Finanzas.

Observaciones sobre Ética y Prevención de Conflicto de Interés :

la importancia que tiene esta en todos los
ambitos

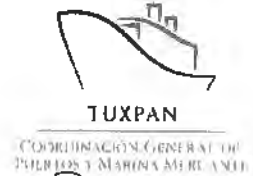
Recomendaciones sobre Ética y Prevención de Conflicto de Interés:

Ninguna.

Por la Institución

Enlace con el PGCM

Por el Actor Social
Dulce Ma Bernabe Basulto
Propietario
(Nombre)
(Cargo)



PROPUESTA 9.

Nombre del Actor Social: Desguaces Metálicos y Relaminables SA de CV

Nombre de la Institución: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Nombre del Ejercicio de Participación Ciudadana analizado:

“Ética y Prevención de Conflicto de Interés”

Objetivo del Ejercicio de Participación Ciudadana: Recibir observaciones y recomendaciones por parte de los actores sociales en relación a su percepción sobre el tema de **Ética y Prevención de Conflicto de Interés**, e identificar oportunidades de mejora.

Unidad Administrativa Responsable del Ejercicio de Participación Ciudadana: Gerencia de Administración y Finanzas.

Observaciones sobre Ética y Prevención de Conflicto de Interés :

Sin observaciones.

Recomendaciones sobre Ética y Prevención de Conflicto de Interés:

Sin observaciones.

Por la Institución

Por el Actor Social

Enlace con el PGCM

Fraylan Frayr Fuentes Luna
(Nombre) Coord. Operaciones
(Cargo)

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTIL

Galería Fotográfica



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Galería Fotográfica

